



**Providencia**  
*Vida Buena*

ACTA APERTURA ECONÓMICA 2DA ETAPA

PROPUESTA: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSORES EN 03 COMUNIDADES"

DECRETO EXENTO N°1481 (23.10.2025)

FECHA DE APERTURA: 02 DE DICIEMBRE DE 2025

PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

ID. 2490-107-LP25

HORA APERTURA: 12:00 hrs.

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON: 04

	NOMBRE PROPONENTE	FORMULARIO N°3 CARTA OFERTA		FORMULARIO N°6 ITEMIZADO CARTA OFERTA
		Monto ofertado	Plazo ofertado	
1	ESAT ASCENSORES SPA, RUT N° N°76.064.619-9	L1: 1.898,05 UF L2: 1.898,05 UF L3: 1.898,05 UF	180 días corridos	sí
2	INGELIFT INGENIERIA EN TRANSPORTE VERTICAL LTDA., RUT N° 76.235.549-3	L1: 1.782,17 UF L2: 1.749,57 UF L3: 1.895,68 UF	236 días corridos	sí
3	JM ASCENSORES SPA, RUT N°77.163.703-5	L1: 2.003,96 UF L2: 2.080,12 UF L3: 2.003,96 UF	170 días corridos	sí
4	ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA, RUT N°77.070.279-8	L1: 1.785 UF L2: 1.785 UF L3: 1.785 UF	335 días corridos	sí

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

  
MARIANELA ESPINOLA CARVACHO  
PROFESIONAL ENCARGADA ADMINISTRATIVA



**Memorandum: N° 1546**

**Antecedentes** Decreto Exento N°1481 de fecha 23 de octubre de 2025; Decreto Exento N°1648 de fecha 17 de noviembre de 2025; Decreto EX N°1925 de fecha 31 de diciembre de 2025; correo electrónico con desistimiento del adjudicatario.

**Materia:** Solicita dejar sin efecto decreto de adjudicación y readjudicar las Líneas de la N°1 a la N°3 de la licitación pública "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR 3 COMUNIDADES", adquisición Mercado Público ID. 2490-107-LP25.

PROVIDENCIA, 26 ENF. 2026

DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDE



Mediante Decreto Ex. N°1925 de fecha 31 de diciembre de 2025 se adjudica la licitación pública denominada "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR 3 COMUNIDADES", adquisición Mercado Público ID. 2490-107-LP25.

En relación a lo anterior, las LÍNEAS N°1, N°2 y N°3, se adjudican al proveedor ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA, RUT N°77.070.279-8, quien no podrá suscribir contrato con el Municipio, informando por medio de correo de electrónico el desistimiento de la adjudicación, ya que, con fecha 2 de diciembre de 2025 les fue notificada la caducidad o anulación del Certificado N°1051 del MINVU.

A raíz de lo anterior, se solicita:

- Dejar sin efecto la adjudicación de las LÍNEAS N°1, N°2 y N°3 en el Decreto Ex. N°1925 de fecha 31 de diciembre de 2025, que adjudica la licitación pública denominada "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR 3 COMUNIDADES", adquisición Mercado Público ID. 2490-107-LP25, al proveedor ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA, RUT N°77.070.279-8, por desistimiento imputable al adjudicatario, no se darán curso a la firma del contrato. Los montos corresponden a:

Línea 1	1.785 UF (IVA INCLUIDO)
Línea 2	1.785 UF (IVA INCLUIDO)
Línea 3	1.785 UF (IVA INCLUIDO)

- Finalmente, se solicita proceder con la Readjudicación de LAS LÍNEAS N°1, N°2 y N°3, a la empresa que ocupa el segundo lugar en el orden de prelación, ESAT ASCENSORES SPA, RUT N°76.064.619-9, quién obtuvo un total de 80,34 puntos en la evaluación de las Línea N°1, 2 y 3.

Es importante indicar que esta readjudicación requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal, por ser un monto superior a 500 UTM.

Readjudíquese LAS LÍNEAS N°1, N°2 y N°3 de la propuesta pública "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR 3 COMUNIDADES", adquisición Mercado Público ID. 2490-107-LP25, bajos los siguientes términos:



**RE ADJUDICACIÓN LÍNEA 1 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR COMUNIDAD COPIHUE N°2857 (FONDEVE 2023)**

RAZÓN SOCIAL	ESAT ASCENSORES SPA
RUT	76.064.619-9
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	1.898,05 UF IMPUESTO INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCIÓN	180 DÍAS CORRIDOS
AUMENTO DE CONTRATO	30%

**RE ADJUDICACIÓN LÍNEA 2 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR COMUNIDAD QUILLAY N°2531 (FONDEVE 2024)**

RAZÓN SOCIAL	ESAT ASCENSORES SPA
RUT	76.064.619-9
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	1.898,05 UF IMPUESTO INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCIÓN	180 DÍAS CORRIDOS
AUMENTO DE CONTRATO	30%

**RE ADJUDICACIÓN LÍNEA 3 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR COMUNIDAD MARCHANT PEREIRA N°1050 (FONDEVE 2025)**

RAZÓN SOCIAL	ESAT ASCENSORES SPA
RUT	76.064.619-9
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	1.898,05 UF IMPUESTO INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCIÓN	180 DÍAS CORRIDOS
AUMENTO DE CONTRATO	30%

Por último, se hace presente que, para las 3 líneas, se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), la funcionaria CLAUDIA SALINAS CRISTI, Rut: [REDACTED], Escalafón Profesionales, Planta, Grado 5, Función Profesional, y como suplente JEAN SALAZAR CÁCERES, Rut: [REDACTED], Escalafón Profesional, Contrata, Grado 8, Función Profesional, pertenecientes a la Secretaria Comunal de Planificación.

Saluda atentamente a Ud.,



**PATRICIA CABALLERO GIBBONS**  
**SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**



V°B° Jurídica



V°B° Control



V°B° Administración Municipal



V°B° Alcalde(s)

CB20

377  
14 FEB 2026



**Providencia**  
Vida Buena

Nº OBLIGACIÓN **021-2026**  
FECHA **27/01/2026**

**CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES**

(CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CONFORME ART. 3 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886 )

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACIÓN: **READJUDICACIÓN LP FONDEVE "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSORES EN 3 COMUNIDADES**  
**ID: 2490-107-LP25. LÍNEA 1 ASCENSOR COMUNIDAD COPIHUE N°2857 (FONDEVE 2023)**

SOLICITADO POR : **SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**  
MEMORÁNDUM Nº **1.546** FECHA : **26 DE ENERO DE 2026**  
EMPRESA: **ESAT ASCENSORES SPA**  
RUT: **76.064.619-9**

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA :	M\$	<b>77.105</b>	<b>MONTO ADJUDICACIÓN</b>
			<b>UF 1.898,05 Iva Incluido</b>
MONTO DE LA OBLIGACIÓN 2026:	M\$	<b>75.384</b>	<b>(\$75.383.561 Iva Incluido)</b>
SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO:	M\$	<b>1.721</b>	<b>APORTE MUNICIPAL</b>
			<b>UF 1.888,05 Iva Incluido</b>
			<b>(\$74.986.398 Iva Incluido)</b>

Nº PRE-OBLIGACIÓN : **NO APLICA**

**APORTES DISPONIBLES DE ESTE FONDEVE 2023**  
(Decreto Exento N°1144 de 11-08-2023)  
**APORTE MUNICIPAL DISPONIBLE**  
UF 2.070,63 Iva Incluido  
**APORTE VECINAL DISPONIBLE**  
UF 10 Iva Incluido

**APORTE VECINAL**  
**UF 10 Iva Incluido**  
**(\$397.163 Iva Incluido)**  
**PLAZO EJECUCIÓN**  
**180 DÍAS CORRIDOS**  
**UF AL 27-01-2026: \$39.716,32**

CUENTAS:  
SUBTÍTULO **33** ITEM **01** ASIG. **999** SUB ASIG. **045** SUB SUB ASIG.   
SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO **04** CÓDIGO CR O CMP **41-2493**  
**APORTE MUNICIPAL: \$74.986.398- Iva Inc. (FONDEVE 2023)**

CUENTAS:  
SUBTÍTULO **05** ITEM **67** ASIG. **002** SUB ASIG. **001** SUB SUB ASIG.   
SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO  CÓDIGO CR O CMP   
**APORTE VECINAL: \$397.163- Iva Inc. (FONDEVE 2023)**

RVQ/CJP/baa



V°B° SECPLA



**Providencia**  
Vida Buena

Nº OBLIGACIÓN

**022-2026**

FECHA

**27/01/2026**

**CONTROL DE REGISTRO  
DE OBLIGACIONES**

(CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CONFORME ART. 3 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886 )

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACIÓN:

**READJUDICACIÓN LP FONDEVE "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y**

**CERTIFICACIÓN DE ASCENSORES EN 3 COMUNIDADES**

**ID: 2490-107-LP25. LÍNEA 2 ASCENSOR COMUNIDAD QUILLAY N°2531 (FONDEVE 2024)**

SOLICITADO POR : **SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

MEMORÁNDUM Nº

**1.546**

FECHA :

**26 DE ENERO DE 2026**

EMPRESA: **ESAT ASCENSORES SPA**

RUT:

**76.064.619-9**

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA :

M\$

**76.000**

**MONTO ADJUDICACIÓN**

**UF 1.898,05 Iva Incluido**

MONTO DE LA OBLIGACIÓN 2026:

M\$

**75.384**

**(\$75.383.561 Iva Incluido)**

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO: M\$

**616**

**APORTE MUNICIPAL**

**UF 1.878,05 Iva Incluido**

**(\$74.589.235 Iva Incluido)**

Nº PRE-OBLIGACIÓN :

**NO APLICA**

**APORTES DISPONIBLES DE ESTE FONDEVE 2024**

(Decreto Exento N°616 de 02-05-2024)

**APORTE MUNICIPAL DISPONIBLE**

UF 1.994,65 Iva Incluido

**APORTE VECINAL DISPONIBLE**

UF 20 Iva Incluido

**APORTE VECINAL**

**UF 20 Iva Incluido**

**(\$794.326 Iva Incluido)**

**PLAZO EJECUCIÓN**

**180 DÍAS CORRIDOS**

**UF AL 27-01-2026: \$39.716,32**

CUENTAS:

SUBTÍTULO

**33**

ITEM

**01**

ASIG.

**999**

SUB ASIG.

**046**

SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

**04**

CÓDIGO CR O CMP

**41-2579**

**APORTE MUNICIPAL:**

**\$74.589.235- Iva Inc. (FONDEVE 2024)**

CUENTAS:

SUBTÍTULO

**05**

ITEM

**67**

ASIG.

**003**

SUB ASIG.

SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

CÓDIGO CR O CMP

**APORTE VECINAL:**

**\$794.326- Iva Inc. (FONDEVE 2024)**

RVO/CJP/baa

Vº Bº SECPILA



**Providencia**  
Vida Buena

Nº OBLIGACIÓN

**023-2026**

FECHA

**27/01/2026**

**CONTROL DE REGISTRO  
DE OBLIGACIONES**

(CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CONFORME ART. 3 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886 )

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACIÓN:

**READJUDICACIÓN LP FONDEVE "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y**

**CERTIFICACIÓN DE ASCENSORES EN 3 COMUNIDADES**

**ID: 2490-107-LP25. LÍNEA 3 ASCENSOR COMUNIDAD MARCHANT PEREIRA Nº1050 (FONDEVE 2023)**

SOLICITADO POR : **SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

MEMORÁNDUM Nº

**1.546**

FECHA :

**26 DE ENERO DE 2026**

EMPRESA: **EAST ASCENSORES SPA**

RUT:

**76.064.619-9**

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA : M\$ **76.000**

**MONTO ADJUDICACIÓN**

**UF 1.898,05 Iva Incluido**

MONTO DE LA OBLIGACIÓN 2026: M\$ **75.384**

**(\$75.383.561 Iva Incluido)**

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO: M\$ **616**

**APORTE MUNICIPAL**

**UF 1.877,05 Iva Incluido**

**(\$74.549.518 Iva Incluido)**

Nº PRE-OBLIGACIÓN : **NO APLICA**

**APORTES DISPONIBLES DE ESTE FONDEVE 2023**

(Decreto Exento Nº1210 de 29-08-2023)

**APORTE MUNICIPAL DISPONIBLE**

UF 2.059,63 Iva Incluido

**APORTE VECINAL DISPONIBLE**

UF 21 Iva Incluido

**APORTE VECINAL**

**UF 21 Iva Incluido**

**(\$834.043 Iva Incluido)**

**PLAZO EJECUCIÓN**

**180 DÍAS CORRIDOS**

**UF AL 27-01-2026: \$39.716,32**

CUENTAS:

SUBTÍTULO

**33**

ITEM

**01**

ASIG.

**999**

SUB ASIG.

**045**

SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

**04**

CÓDIGO CR O CMP

**41-2511**

**APORTE MUNICIPAL:**

**\$74.549.518.- Iva Inc. (FONDEVE 2023)**

CUENTAS:

SUBTÍTULO

**05**

ITEM

**67**

ASIG.

**002**

SUB ASIG.

**018**

SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

CÓDIGO CR O CMP

**APORTE VECINAL:**

**\$834.043- Iva Inc. (FONDEVE 2023)**

RVQ/CIP/baa

VºBº SECPLA





**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR EN 3 COMUNIDADES”**  
ID: 2490-107-LP25

**INFORME DE EVALUACIÓN**  
**SEGUNDA ETAPA**

PROVIDENCIA, 03 de diciembre del 2025

Con esta fecha, se constituye esta Comisión Evaluadora y ratifica el presente **INFORME DE EVALUACIÓN SEGUNDA ETAPA** de la licitación pública denominada **“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR EN 3 COMUNIDADES” ID: 2490-107-LP25**, todo conforme al artículo 40 bis del Reglamento de la Ley N°19.886, “Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”.

**DECRETO ALCALDICO EX. N°450 DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2025**, que aprueba las **BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS MEDIANTE PROPUESTA**, **DECRETO EX. N°1481 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2025**, que aprueba las Bases Administrativas especiales, Bases técnicas, designa a la comisión evaluadora de ofertas y demás antecedentes que regirán la licitación pública para la contratación de obras mediante propuesta y **DECRETO EX. N°1648 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2025**, ratifica las respuestas a las consultas formuladas por los oferentes a traes del portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**1. ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA Y MUNICIPAL**

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **27 DE NOVIEMBRE DE 2025**, presentándose a esta licitación el siguiente oferente:

N°	OFERENTE	RUT
1.	ESAT ASCENSORES SPA	76.064.619-9
2.	INGELIFT INGENIERÍA EN TRANSPORTE VERTICAL LTDA	76.235.549-3
3.	JM ASCENSORES SPA	77.163.703-5
4.	ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA	77.070.279-8

**1.1. PROVEEDORES QUE OFERTARON EN EL PORTAL**

En el portal de compras públicas se presentaron **4 OFERTAS**, de las cuales, las **4 CUMPLEN** con la presentación de los antecedentes solicitados de acuerdo a lo señalado en el acto de apertura.

N°	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado	Anexos
76.064.619-9	ESAT ASCENSORES SPA Suministro instalación y certificación de ascensor 3 comunidades	Apertura Económica Pendiente	Aceptada	Declaración Jurada, Información Proveedor, Anexos Administrativos, Anexos Técnicos, Comprobante de oferta, Garantías
76.235.549-3	INGELIFT MOVING QUALITY SUMINISTRO INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR 3 COMUNIDADES	Apertura Económica Pendiente	Aceptada	Declaración Jurada, Información Proveedor, Anexos Administrativos, Anexos Técnicos, Comprobante de oferta, Garantías
77.163.703-5	JM Ascensores Suministro instalación y certificación de ascensores en tres 03 comunidades	Apertura Económica Pendiente	Aceptada	Declaración Jurada, Información Proveedor, Anexos Administrativos, Anexos Técnicos, Comprobante de oferta, Garantías
77.070.279-8	ROJCOH SpA OFERTA ROJAS COHEN PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	Apertura Económica Pendiente	Aceptada	Declaración Jurada, Información Proveedor, Anexos Administrativos, Anexos Técnicos, Comprobante de oferta, Garantías

De acuerdo a lo señalado en el **INFORME DE EVALUACIÓN PRIMERA ETAPA**, LOS SIGUIENTES OFERENTES SE ENCUENTRAN ADMISIBLES PARA SER EVALUADOS EN LA SEGUNDA ETAPA DE ESTE PROCESO LICITATORIO:

N°	OFERENTE	RUT
1.	ESAT ASCENSORES SPA	76.064.619-9
2.	INGELIFT INGENIERÍA EN TRANSPORTE VERTICAL LTDA	76.235.549-3
3.	JM ASCENSORES SPA	77.163.703-5
4.	ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA	77.070.279-8

A continuación, se detalla la oferta con valor costo directo, oferta con impuesto incluido, utilidades, gastos generales, total de la oferta y plazo de ejecución de acuerdo a lo señalado en el **FORMULARIO N°3** Y **FORMULARIO N°6**:



LÍNEA 1 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR COMUNIDAD COPIHUE N°2857 (FONDEVE 2023)

N°	OFERENTE	FORMULARIO N°3 "CARTA OFERTA"			PLAZO DE EJECUCIÓN	FORMULARIO N°6 "ITEMIZADO CARTA OFERTA"			COINCIDENCIA ENTRE FORMULARIO N°3 Y FORMULARIO N°6	ADMISIBILIDAD DE ACUERDO A LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES PUNTO N°5.3.3
		TOTAL NETO	IVA	TOTAL, NETO + IVA		TOTAL NETO	IVA	TOTAL, NETO + IVA		
1.	ESAT ASCENSORES SPA	1.595,00	303,05	1898,05	180 DÍAS CORRIDOS	1.595,00	303,05	1.898,05	✓	ADMISIBLE
2.	INGELIFT INGENIERÍA EN TRANSPORTE VERTICAL LTDA	1.497,62	284,55	1.782,17	236 DÍAS CORRIDOS	1.574,40	299,14	1.873,54	✗	INADMISIBLE
3.	JM ASCENSORES SPA	1.684,00	319,96	2.003,96	170 DÍAS CORRIDOS	1.684,00	319,96	2.003,96	✓	ADMISIBLE
4.	ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA	1.500	285	1.785	335 DÍAS CORRIDOS	1.500	285	1.785	✓	ADMISIBLE

N°	OFERENTE	PORCENTAJE DE GASTOS GENERALES (SEGÚN FORMULARIO N°6)	PORCENTAJE DE UTILIDADES (SEGÚN FORMULARIO N°6)
1.	ESAT ASCENSORES SPA	5%	10%
2.	INGELIFT INGENIERÍA EN TRANSPORTE VERTICAL LTDA	10%	10%
3.	JM ASCENSORES SPA	28%	14%
4.	ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA	10%	20%

NOTA:

- EL OFERENTE INGELIFT INGENIERÍA EN TRANSPORTE VERTICAL LTDA., RUT 76.235.549-3, PRESENTA DIFERENCIAS ENTRE EL FORMULARIO N°3 "CARTA OFERTA" Y EL FORMULARIO N°6 "ITEMIZADO CARTA OFERTA". SE VERIFICA QUE EL OFERENTE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE OBRA, PUNTO N°5.3.3, TODA VEZ QUE EL VALOR FINAL DECLARADO EN EL FORMULARIO N°6 NO COINCIDE CON EL VALOR TOTAL FINAL INFORMADO EN LA CARTA OFERTA DE LA LÍNEA RESPECTIVA (FORMULARIO N°3). EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y CONFORME A LO EXIGIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE OBRA, LA OFERTA PRESENTADA PARA ESTA LÍNEA SE DECLARA INADMISIBLE.

LÍNEA 2 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR COMUNIDAD QUILLAY N°2531 (FONDEVE 2024)

N°	OFERENTE	FORMULARIO N°3 "CARTA OFERTA"			PLAZO DE EJECUCIÓN	FORMULARIO N°6 "ITEMIZADO CARTA OFERTA"			COINCIDENCIA ENTRE FORMULARIO N°3 Y FORMULARIO N°6	ADMISIBILIDAD DE ACUERDO A LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES PUNTO N°5.3.3
		TOTAL NETO	IVA	TOTAL, NETO + IVA		TOTAL NETO	IVA	TOTAL, NETO + IVA		
1.	ESAT ASCENSORES SPA	1.595,00	303,05	1.898,05	180 DÍAS CORRIDOS	1.595,00	303,05	1.898,05	✓	ADMISIBLE
2.	INGELIFT INGENIERÍA EN TRANSPORTE VERTICAL LTDA	1.470,23	279,34	1.749,57	236 DÍAS CORRIDOS	1.574,40	299,14	1.873,54	✗	INADMISIBLE
3.	JM ASCENSORES SPA	1.748,00	332,12	2.080,12	170 DÍAS CORRIDOS	1.748,00	332,12	2.080,12	✓	ADMISIBLE
4.	ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA	1.500	285	1.785	335 DÍAS CORRIDOS	1.500,00	285,00	1.785,00	✓	ADMISIBLE

N°	OFERENTE	PORCENTAJE DE GASTOS GENERALES (SEGÚN FORMULARIO N°6)	PORCENTAJE DE UTILIDADES (SEGÚN FORMULARIO N°6)
1.	ESAT ASCENSORES SPA	5%	10%
2.	INGELIFT INGENIERÍA EN TRANSPORTE VERTICAL LTDA	10%	10%
3.	JM ASCENSORES SPA	28%	17%
4.	ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA	10%	20%

NOTA:

- EL OFERENTE INGELIFT INGENIERÍA EN TRANSPORTE VERTICAL LTDA., RUT 76.235.549-3, PRESENTA DIFERENCIAS ENTRE EL FORMULARIO N°3 "CARTA OFERTA" Y EL FORMULARIO N°6 "ITEMIZADO CARTA OFERTA". SE VERIFICA QUE EL OFERENTE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE OBRA, PUNTO N°5.3.3, TODA VEZ QUE EL VALOR FINAL DECLARADO EN EL FORMULARIO N°6 NO COINCIDE CON EL VALOR TOTAL FINAL INFORMADO EN LA CARTA OFERTA DE LA LÍNEA RESPECTIVA (FORMULARIO N°3). EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y CONFORME A LO EXIGIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE OBRA, LA OFERTA PRESENTADA PARA ESTA LÍNEA SE



DECLARA INADMISIBLE.

LÍNEA 3 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR COMUNIDAD MARCHANT PEREIRA N°1050 (FONDEVE 2025)

N°	OFERENTE	FORMULARIO N°3 "CARTA OFERTA"			PLAZO DE EJECUCIÓN	FORMULARIO N°6 "ITEMIZADO CARTA OFERTA"			COINCIDENCIA ENTRE FORMULARIO N°3 Y FORMULARIO N°6	ADMISIBILIDAD DE ACUERDO A LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES PUNTO N°5.3.3
		TOTAL NETO	IVA	TOTAL, NETO + IVA		TOTAL NETO	IVA	TOTAL, NETO + IVA		
1.	ESAT ASCENSORES SPA	1.595,00	303,05	1.898,05	180 DÍAS CORRIDOS	1.595,00	303,05	1.898,05	✓	ADMISIBLE
2.	INGELIFT INGENIERÍA EN TRANSPORTE VERTICAL LTDA	1.593,01	302,67	1.895,68	236 DÍAS CORRIDOS	1.574,40	299,14	1.873,54	✗	INADMISIBLE
3.	JM ASCENSORES SPA	1.684,00	319,86	2.003,96	170 DÍAS CORRIDOS	1.684,00	319,96	2.003,96	✓	ADMISIBLE
4.	ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA	1.500	285	1.785	335 DÍAS CORRIDOS	1.500,00	285,00	1.785,00	✓	ADMISIBLE

N°	OFERENTE	PORCENTAJE DE GASTOS GENERALES (SEGÚN FORMULARIO N°6)	PORCENTAJE DE UTILIDADES (SEGÚN FORMULARIO N°6)
1.	ESAT ASCENSORES SPA	5%	10%
2.	INGELIFT INGENIERÍA EN TRANSPORTE VERTICAL LTDA	10%	10%
3.	JM ASCENSORES SPA	28%	13%
4.	ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA	10%	20%

NOTA:

- EL OFERENTE INGELIFT INGENIERÍA EN TRANSPORTE VERTICAL LTDA., RUT 76.235.549-3, PRESENTA DIFERENCIAS ENTRE EL FORMULARIO N°3 "CARTA OFERTA" Y EL FORMULARIO N°6 "ITEMIZADO CARTA OFERTA". SE VERIFICA QUE EL OFERENTE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE OBRA, PUNTO N°5.3.3. TODA VEZ QUE EL VALOR FINAL DECLARADO EN EL FORMULARIO N°6 NO COINCIDE CON EL VALOR TOTAL FINAL INFORMADO EN LA CARTA OFERTA DE LA LÍNEA RESPECTIVA (FORMULARIO N°3). EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y CONFORME A LO EXIGIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE OBRA, LA OFERTA PRESENTADA PARA ESTA LÍNEA SE DECLARA INADMISIBLE.

1.2. REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL

El oferente debe publicar en el medio electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el ACTO DE APERTURA DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL 2025 se establece lo siguiente:



ACTA APERTURA ECONÓMICA 2DA ETAPA

PROPUESTA: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSORES EN 03 COMUNIDADES"  
DECRETO EXENTO N°1481 (23.10.2023)  
FECHA DE APERTURA: 02 DE DICIEMBRE DE 2025  
PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PÚBLICO

ID: 2490-107-LP25  
HORA APERTURA: 12:00 hrs.  
N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON: 04

N°	NOMBRE PROPONENTE	FORMULARIO N°3 CARTA OFERTA		FORMULARIO N°6 ITEMIZADO CARTA OFERTA
		Monto ofertado	Plazo ofertado	
1	ESAT ASCENSORES SPA, RUT N° 76.064.619-9	L1: 1.898,05 UF L2: 1.898,05 UF L3: 1.898,05 UF	180 días corridos	SI
2	INGELIFT INGENIERÍA EN TRANSPORTE VERTICAL LTDA., RUT N° 76.235.549-3	L1: 1.752,17 UF L2: 1.749,57 UF L3: 1.895,68 UF	236 días corridos	SI
3	JM ASCENSORES SPA, RUT N° 77.163.703-5	L1: 2.003,96 UF L2: 2.002,12 UF L3: 2.003,96 UF	170 días corridos	SI
4	ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA, RUT N° 77.070.279-8	L1: 1.785 UF L2: 1.785 UF L3: 1.785 UF	335 días corridos	SI

1.3. OFERTAS ADMISIBLES PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

De acuerdo a lo señalado en el PUNTO N°5 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE OBRA, se determina que pasa a la etapa de evaluación de las ofertas económicas presentadas en el portal de Mercado Público la siguiente oferta:



**ADMISIBILIDAD DE ACUERDO A LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES PUNTO N°5.3.3**

N°	OFERENTE	RUT	LÍNEA 1 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR COMUNIDAD COPIHUE N°2857 (FONDEVE 2023)	LÍNEA 2 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR COMUNIDAD QUILLAY N°2531 (FONDEVE 2024)	LÍNEA 3 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR COMUNIDAD MERCHANT PEREIRA N°1050 (FONDEVE 2025)
1.	ESAT ASCENSORES SPA	76.064.619-9	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
2.	INGELIFT INGENIERÍA EN TRANSPORTE VERTICAL LTDA	76.235.549-3	INADMISIBLE	INADMISIBLE	INADMISIBLE
3.	JM ASCENSORES SPA	77.163.703-5	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
4.	ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA	77.070.279-8	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE

**2. COMISIÓN EVALUADORA**

Mediante DECRETO EX. N°1481 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2025, se establece los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación, con facultades definidas en el PUNTO N°6 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE OBRA con objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública.

Dicha Comisión Evaluadora está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
Galit Barboza Álvarez		Dirección Desarrollo Comunitario
Natalia Guerra Lisboa		Dirección de Administración y Finanzas
Jean Salazar Cáceres		Dirección de Secretaría Comunal de Planificación

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, el siguiente documento de acuerdo a lo señalado en las BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE OBRA PUNTO N°6.2.B "SEGUNDA ETAPA":

- Bases Administrativas Especiales de obra
- Formulario N°1
- Formulario N°3
- Formulario N°6
- Formulario programa de integridad
- Antecedentes presentados por el oferente
- Antecedentes de los oferentes en portal de mercado público ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl))

**3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

La Comisión Evaluadora, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes, con objeto de determinar su admisibilidad y con ello pasar a la segunda etapa, en virtud de la facultad establecida en las BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE OBRA PUNTO N°6.

En este contexto, la Comisión Evaluadora, habiendo estudiado y analizado los antecedentes del oferente, determina que:

**3.1. ESAT ASCENSORES SPA**

- A) REVISIÓN FORMULARIO N°1 ANEXO ADMINISTRATIVO
  - El Oferente ADJUNTA FORMULARIO CON FIRMA
- B) LÍNEA 1 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR COMUNIDAD COPIHUE N°2857 (FONDEVE 2023)
  - Revisado el Formulario N°3 y Formulario N°6 se observa que los valores de TOTAL NETO, IVA Y TOTAL COINCIDEN ENTRE AMBOS FORMULARIOS.
  - Revisada la oferta se observa que el oferente no modificó el orden y la descripción itemizado.
  - El oferente NO MODIFICÓ LAS UNIDADES DEL ITEMIZADO.
  - No Agrego Nuevos ítems
  - El Oferente VALORIZO TODAS LAS PARTIDAS.





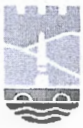
ESTADÍSTICO DE VALORES										
FORMULARIO										
ITEM	DESCRIPCIÓN	REVISIÓN FORMULARIO DE PARTIDA	UNIDADES	REVISIÓN DE UNIDADES DE PARTIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	VERIFICACIÓN	IMPORTE	OBSERVACION
1.1	BASES ADMINISTRATIVAS									
1.2	CANTONAMENTOS									
1.3	MATERIALES									
1.4	MANO DE OBRA									
1.5	OTROS PROVEENIMIENTOS									
2.1	INSTALACIÓN DE PANDA (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)		1.00		90.00	90.00	90.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
2.2	RETRÓ DE PANDAS (CONDUCCIÓN Y PUNTEO DE OBRA)		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.1	CAMBIO ROLLO DE ASCENSOR									
3.2	METROS									
3.2.1	ACTIVACIÓN ACTUAL ASCENSOR		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.2	FABRICACIÓN DE EQUIPO DE ASCENSOR		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.3	INSTALACIÓN DE ASCENSOR		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.4	PREPARACIÓN DE ESCALERA EXTERNA		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.5	POSO									
3.2.6	2.00 M DE PISO		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.7	ILUMINACIÓN DE LAMB DE EMERGENCIA		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.8	PUERTA DE ACCESO EN PISO		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.9	ILUMINACIÓN ACTIVA (BARRA DE NAUFRANCO)		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.10	MALA DE BICAJERÍA		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.11	PISTON DE ALUMINIO A		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.12	PISTON DE ALUMINIO B		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.13	PISTON DE ALUMINIO C		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.14	PISTON DE ALUMINIO D		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.15	PISTON DE ALUMINIO E		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.16	PISTON DE ALUMINIO F		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.17	PISTON DE ALUMINIO G		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.18	PISTON DE ALUMINIO H		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.19	PISTON DE ALUMINIO I		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.20	PISTON DE ALUMINIO J		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.21	PISTON DE ALUMINIO K		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.22	PISTON DE ALUMINIO L		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.23	PISTON DE ALUMINIO M		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.24	PISTON DE ALUMINIO N		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.25	PISTON DE ALUMINIO O		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.26	PISTON DE ALUMINIO P		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.27	PISTON DE ALUMINIO Q		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.28	PISTON DE ALUMINIO R		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.29	PISTON DE ALUMINIO S		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.30	PISTON DE ALUMINIO T		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.31	PISTON DE ALUMINIO U		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.32	PISTON DE ALUMINIO V		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.33	PISTON DE ALUMINIO W		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.34	PISTON DE ALUMINIO X		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.35	PISTON DE ALUMINIO Y		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.36	PISTON DE ALUMINIO Z		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.37	PISTON DE ALUMINIO AA		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.38	PISTON DE ALUMINIO AB		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.39	PISTON DE ALUMINIO AC		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.40	PISTON DE ALUMINIO AD		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.41	PISTON DE ALUMINIO AE		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.42	PISTON DE ALUMINIO AF		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.43	PISTON DE ALUMINIO AG		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.44	PISTON DE ALUMINIO AH		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.45	PISTON DE ALUMINIO AI		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.46	PISTON DE ALUMINIO AJ		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.47	PISTON DE ALUMINIO AK		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.48	PISTON DE ALUMINIO AL		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.49	PISTON DE ALUMINIO AM		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.50	PISTON DE ALUMINIO AN		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.51	PISTON DE ALUMINIO AO		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.52	PISTON DE ALUMINIO AP		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.53	PISTON DE ALUMINIO AQ		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.54	PISTON DE ALUMINIO AR		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.55	PISTON DE ALUMINIO AS		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.56	PISTON DE ALUMINIO AT		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.57	PISTON DE ALUMINIO AU		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.58	PISTON DE ALUMINIO AV		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.59	PISTON DE ALUMINIO AW		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.60	PISTON DE ALUMINIO AX		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.61	PISTON DE ALUMINIO AY		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.62	PISTON DE ALUMINIO AZ		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.63	PISTON DE ALUMINIO BA		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.64	PISTON DE ALUMINIO BB		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.65	PISTON DE ALUMINIO BC		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.66	PISTON DE ALUMINIO BD		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.67	PISTON DE ALUMINIO BE		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.68	PISTON DE ALUMINIO BF		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.69	PISTON DE ALUMINIO BG		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.70	PISTON DE ALUMINIO BH		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.71	PISTON DE ALUMINIO BI		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.72	PISTON DE ALUMINIO BJ		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.73	PISTON DE ALUMINIO BK		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.74	PISTON DE ALUMINIO BL		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.75	PISTON DE ALUMINIO BM		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.76	PISTON DE ALUMINIO BN		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.77	PISTON DE ALUMINIO BO		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.78	PISTON DE ALUMINIO BP		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.79	PISTON DE ALUMINIO BQ		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.80	PISTON DE ALUMINIO BR		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.81	PISTON DE ALUMINIO BS		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.82	PISTON DE ALUMINIO BT		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.83	PISTON DE ALUMINIO BU		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.84	PISTON DE ALUMINIO BV		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.85	PISTON DE ALUMINIO BV		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.86	PISTON DE ALUMINIO BV		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.87	PISTON DE ALUMINIO BV		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.88	PISTON DE ALUMINIO BV		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.89	PISTON DE ALUMINIO BV		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.90	PISTON DE ALUMINIO BV		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.91	PISTON DE ALUMINIO BV		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.92	PISTON DE ALUMINIO BV		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.93	PISTON DE ALUMINIO BV		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.94	PISTON DE ALUMINIO BV		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.95	PISTON DE ALUMINIO BV		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.96	PISTON DE ALUMINIO BV		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.97	PISTON DE ALUMINIO BV		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.98	PISTON DE ALUMINIO BV		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.99	PISTON DE ALUMINIO BV		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR
3.2.100	PISTON DE ALUMINIO BV		1.00		1.00	1.00	1.00	0.00		NO PRESENTA ERROR

- E) FORMULARIO PROGRAMA DE INTEGRIDAD
- El Oferente ADJUNTA FORMULARIO CON FIRMA
  - El Oferente adjunta documento en formato PDF "PROGRAMA DE INTEGRIDAD" (VERSIÓN 01 2025)
  - El Oferente en el mismo documento PDF "PROGRAMA DE INTEGRIDAD" ADJUNTA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE INTEGRIDAD CON LA TOMA DE CONOCIMIENTO SUSCRITA POR LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA.

**3.2. JM ASCENSORES SPA**

- A) REVISIÓN FORMULARIO N°1 ANEXO ADMINISTRATIVO
- El Oferente adjunta formulario con firma
- B) LÍNEA 1 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR COMUNIDAD COPIHUE N°2857 (FONDEVE 2023)
- Revisado el Formulario N°3 y Formulario N°6 se observa que los valores de TOTAL NETO, IVA Y TOTAL COINCIDEN ENTRE AMBOS FORMULARIOS.
  - Revisada la oferta se observa que el oferente no modificó el orden y la descripción itemizado.
  - El oferente NO MODIFICÓ LAS UNIDADES DEL ITEMIZADO.
  - No Agrego Nuevos ítems
  - El Oferente NO VALORIZO TODAS LAS PARTIDAS.
  - El Oferente NO VALORIZO 8 PARTIDAS DEL FORMULARIO N°6. DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE OBRA PUNTO N°5 "ANTECEDENTES PARA POSTULAR" SUBPUNTO 5.3.3. SU OFERTA PARA ESTA LÍNEA ES DECLARADA INADMISIBLE.
  - El oferente en su oferta PRESENTA ERROR ARITMÉTICO EN PARTIDAS SEÑALADAS EN EL CUADRO ADJUNTO
  - El oferente en su oferta PRESENTA ERROR ARITMÉTICO EN COSTO DIRECTO, GASTOS GENERALES, UTILIDADES, TOTAL NETO, IVA Y TOTAL FINAL
  - LA PRESENTACIÓN COMPLETA DEL FORMULARIO N°6 CONSTITUYE REQUISITO DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS.
  - SI SE OMITIERE EL VALOR DE UNA PARTIDA, HABIÉNDOSE OFERTADO EL VALOR NETO TOTAL, SE CONSIDERARÁ QUE LA OFERTA DE LA PARTIDA CORRESPONDE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR NETO TOTAL Y LA SUMA DEL VALOR NETO DE LAS DEMÁS PARTIDAS, MANTENIÉNDOSE LA OFERTA TOTAL A SUMA ALZADA. SI SE OMITIERE EL VALOR DE MÁS DE UNA PARTIDA O EL PLAZO DE EJECUCIÓN, LA OFERTA SERÁ DECLARADA INADMISIBLE.





- Revisado el Formulario N°3 y Formulario N°6 se observa que los valores de TOTAL NETO, IVA Y TOTAL COINCIDEN ENTRE AMBOS FORMULARIOS.
- Revisada la oferta se observa que el oferente no modificó el orden y la descripción itemizado.
- El oferente **NO MODIFICÓ LAS UNIDADES DEL ITEMIZADO.**
- No Agrego Nuevos ítems
- El Oferente **NO VALORIZO TODAS LAS PARTIDAS.**
- El Oferente **NO VALORIZO 8 PARTIDAS DEL FORMULARIO N°6. DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE OBRA PUNTO N°5 "ANTECEDENTES PARA POSTULAR" SUBPUNTO 5.3.3. SU OFERTA PARA ESTA LÍNEA ES DECLARADA INADMISIBLE.**
- El oferente en su oferta **PRESENTA ERROR ARITMÉTICO EN PARTIDAS SEÑALADAS EN EL CUADRO ADJUNTO**
- El oferente en su oferta **PRESENTA ERROR ARITMÉTICO EN COSTO DIRECTO, GASTOS GENERALES, UTILIDADES, TOTAL NETO, IVA Y TOTAL FINAL**
- LA **PRESENTACIÓN COMPLETA DEL FORMULARIO N°6 CONSTITUYE REQUISITO DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS.**
- **SI SE OMITIERE EL VALOR DE UNA PARTIDA, HABIÉNDOSE OFERTADO EL VALOR NETO TOTAL, SE CONSIDERARÁ QUE LA OFERTA DE LA PARTIDA CORRESPONDE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR NETO TOTAL Y LA SUMA DEL VALOR NETO DE LAS DEMÁS PARTIDAS, MANTENIÉNDOSE LA OFERTA TOTAL A SUMA ALZADA. SI SE OMITIERE EL VALOR DE MÁS DE UNA PARTIDA O EL PLAZO DE EJECUCIÓN, LA OFERTA SERÁ DECLARADA INADMISIBLE.**

IN ASCENSORES SPA										
77.285.728-1										
ITEM	DESCRIPCIÓN	REVISION NOMBRE EN PARTIDA	UNIDAD	REVISION DE UNIDAD EN PARTIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	VERIFICACIÓN	DIFERENCIA	OBSERVACIÓN
1.	GERENCIALES									
1.1.	CANALIZACION									
1.2.	MATERIALES									
1.3.	VARIOS									
1.4.	NORMAS									
2.	OBRAS PROVISIONALES									
2.1	INSTALACION DE FIBRA OPTICA (PARAFIBRA Y FIBRA PLASTICA)		MES		1,00	26,49	26,49	26,49	-4,49	PRESENTE ERROR
2.2	ESTR. DE FIBRA INCLUYE REPOSICION DE LUBRO DE OBRAS		MES		1,00	11,31	11,31	11,31	-4,31	PRESENTE ERROR
3.	RETIRO									
3.1	RETIRO DE ACTUACIONES		M2		1,00	99,29	99,29	99,29	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.2	RETIRO DE EQUIPO DE ASCENSOR		UN		1,00	424,00	424,00	424,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.3	RETIRO DE ASCENSOR		UN		1,00	231,81	231,81	231,81	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.4	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	34,63	34,63	34,63	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.5	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.6	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	17,91	17,91	17,91	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.7	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	4,00	4,00	4,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.8	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.9	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.10	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.11	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.12	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.13	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.14	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.15	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.16	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.17	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.18	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.19	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.20	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.21	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.22	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.23	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.24	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.25	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.26	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.27	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.28	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.29	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.30	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.31	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.32	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.33	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.34	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.35	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.36	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.37	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.38	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.39	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.40	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.41	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.42	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.43	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.44	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.45	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.46	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.47	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.48	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.49	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.50	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.51	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.52	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.53	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.54	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.55	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.56	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.57	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.58	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.59	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.60	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.61	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.62	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.63	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.64	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.65	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.66	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.67	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.68	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.69	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.70	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.71	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.72	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.73	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.74	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.75	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.76	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.77	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.78	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.79	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.80	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.81	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.82	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.83	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.84	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.85	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.86	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.87	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.88	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.89	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.90	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.91	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.92	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.93	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.94	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.95	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.96	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN		1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	NO PRESENTE ERROR
3.97	RETIRO DE OBRAS EXISTENTES		UN							



Table with columns: ÍTEM, DESCRIPCIÓN, REVISIÓN NOMBRE DE PARTIDA, UNIDAD, REVISIÓN DE UNIDAD DE PARTIDA, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, VALOR, VERIFICACIÓN, OBSERVACIONES, OBSERVACIÓN. Includes a summary table at the bottom with rows for 'COSTO DIRECTO', 'GASTOS INDIRECTOS', 'TOTAL NETO', 'TOTAL IVA', and 'TOTAL FINAL'.

C) LÍNEA 2 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR COMUNIDAD QUILLAY N°2531 (FONDEVE 2024)

- Revisado el Formulario N°3 y Formulario N°6 se observa que los valores de TOTAL NETO, IVA Y TOTAL COINCIDEN ENTRE AMBOS FORMULARIOS.
- Revisada la oferta se observa que el oferente no modificó el orden y la descripción itemizado.
- El oferente NO MODIFICÓ LAS UNIDADES DEL ITEMIZADO.
- No Agrego Nuevos ítems
- El Oferente VALORIZO TODAS LAS PARTIDAS.
- El oferente en su oferta PRESENTA ERROR ARITMÉTICO EN PARTIDAS SEÑALADAS EN EL CUADRO ADJUNTO
- El oferente en su oferta PRESENTA ERROR ARITMÉTICO EN TOTAL FINAL (0,01 UF)

Table with columns: ÍTEM, DESCRIPCIÓN, REVISIÓN NOMBRE DE PARTIDA, UNIDAD, REVISIÓN DE UNIDAD DE PARTIDA, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, VALOR, VERIFICACIÓN, OBSERVACIONES, OBSERVACIÓN. Includes a summary table at the bottom with rows for 'COSTO DIRECTO', 'GASTOS INDIRECTOS', 'TOTAL NETO', 'TOTAL IVA', and 'TOTAL FINAL'.

D) LÍNEA 3 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR COMUNIDAD MARCHANT PEREIRA N°1050 (FONDEVE 2025)

- Revisado el Formulario N°3 y Formulario N°6 se observa que los valores de TOTAL NETO, IVA Y TOTAL COINCIDEN ENTRE AMBOS FORMULARIOS.
- Revisada la oferta se observa que el oferente no modificó el orden y la descripción itemizado.
- El oferente NO MODIFICÓ LAS UNIDADES DEL ITEMIZADO.
- No Agrego Nuevos ítems
- El Oferente VALORIZO TODAS LAS PARTIDAS.
- El oferente en su oferta PRESENTA ERROR ARITMÉTICO EN PARTIDAS SEÑALADAS EN EL CUADRO ADJUNTO
- El oferente en su oferta PRESENTA ERROR ARITMÉTICO EN TOTAL FINAL (0,01 UF)



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDADES		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		REQUERIDO	RECEBIDO					
7.	<b>GENERALIDADES</b>							
7.1.	ESPECIFICACIONES							
7.2.	MATERIALES							
7.3.	VALORES							
7.4.	RECURSOS							
7.5.	OTROS RECURSOS							
7.6.	INSTALACIÓN DEL PASAJE (QUINCE) E INSTALACIÓN	✓	✓	MES	12,81	12,81	12,81	0,99
7.7.	OPORTO DE PASAJE INCLUIDO REPOSICIÓN Y LUBRIFICACIÓN DE OBRAS	✓	✓	MES	12,81	12,81	12,81	0,99
7.8.	CAMINO REQUERIDO DE ASCENSOR							
7.9.	RECURSOS							
7.10.	OPORTO DE ACTUACIÓN ASCENSOR	✓	✓	MES	19,67	19,67	19,67	0,99
7.11.	FABRICACIÓN DE EQUIPO DE ASCENSOR	✓	✓	MES	20,27	20,27	20,27	0,99
7.12.	INSTALACIÓN DE ASCENSOR	✓	✓	MES	15,23	15,23	15,23	0,99
7.13.	PREPARACIÓN DE CEMENTO PARA CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	12,81	12,81	12,81	0,99
7.14.	POZO							
7.15.	ZONA DE POZO	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.16.	LUBRIFICACIÓN DE CABLES DE FLETRONES	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.17.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.18.	LUBRIFICACIÓN DE CABLES DE FLETRONES	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.19.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.20.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.21.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.22.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.23.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.24.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.25.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.26.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.27.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.28.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.29.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.30.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.31.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.32.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.33.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.34.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.35.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.36.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.37.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.38.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.39.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.40.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.41.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.42.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.43.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.44.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.45.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.46.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.47.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.48.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.49.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.50.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.51.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.52.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.53.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.54.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.55.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.56.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.57.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.58.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.59.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.60.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.61.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.62.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.63.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.64.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.65.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.66.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.67.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.68.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.69.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.70.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.71.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.72.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.73.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.74.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.75.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.76.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.77.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.78.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.79.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.80.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.81.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.82.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.83.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.84.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.85.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.86.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.87.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.88.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.89.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.90.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.91.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.92.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.93.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.94.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.95.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.96.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.97.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.98.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.99.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99
7.100.	PLANTA DE CIMENTACIÓN	✓	✓	MES	3,84	3,84	3,84	0,99

- E) **FORMULARIO PROGRAMA DE INTEGRIDAD**
- El Oferente adjunta formulario con firma
  - El Oferente adjunta documento en formato PDF "PROGRAMA DE INTEGRIDAD" DE FECHA 01-11-2023
  - El Oferente en el mismo documento PDF "PROGRAMA DE INTEGRIDAD" adjunta difusión del programa de integridad con la toma de conocimiento suscrita por los trabajadores de la empresa.

**3.4. CUADRO DE PARTIDAS NO CUBICADAS**

LÍNEA 1 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR COMUNIDAD COPIHUE N°2857 (FONDEVE 2023)

N°	OFERENTE	CANTIDAD DE PARTIDAS NO VALORIZADAS	ADMISIBILIDAD
1.	ESAT ASCENSORES SPA	0	ADMISIBLE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE OBRA PUNTO N°5 "ANTECEDENTES PARA POSTULAR" SUBPUNTO 5.3.3.
2.	JM ASCENSORES SPA	8	INADMISIBLE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE OBRA PUNTO N°5 "ANTECEDENTES PARA POSTULAR" SUBPUNTO 5.3.3.  SI SE OMITIERE EL VALOR DE UNA PARTIDA, HABIÉNDOSE OFERTADO EL VALOR NETO TOTAL, SE CONSIDERARÁ QUE LA OFERTA DE LA PARTIDA CORRESPONDE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR NETO TOTAL Y LA SUMA DEL VALOR NETO DE LAS DEMÁS PARTIDAS, MANTENIÉNDOSE LA OFERTA TOTAL A SUMA ALZADA. SI SE OMITIERE EL VALOR DE MÁS DE UNA PARTIDA O EL PLAZO DE EJECUCIÓN, LA OFERTA SERÁ DECLARADA INADMISIBLE.
3.	ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA	0	ADMISIBLE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE OBRA PUNTO N°5 "ANTECEDENTES PARA POSTULAR" SUBPUNTO 5.3.3.

LÍNEA 2 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR COMUNIDAD QUILLAY N°2531 (FONDEVE 2024)

N°	OFERENTE	CANTIDAD DE PARTIDAS NO VALORIZADAS	ADMISIBILIDAD
1.	ESAT ASCENSORES SPA	0	ADMISIBLE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE OBRA PUNTO N°5 "ANTECEDENTES PARA POSTULAR" SUBPUNTO 5.3.3.



2.	JM ASCENSORES SPA	8	<p style="text-align: center;"><b>INADMISIBLE</b></p> <p>DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE OBRA PUNTO N°5 "ANTECEDENTES PARA POSTULAR" SUBPUNTO 5.3.3.</p> <p>SI SE OMITIERE EL VALOR DE UNA PARTIDA, HABIÉNDOSE OFERTADO EL VALOR NETO TOTAL, SE CONSIDERARÁ QUE LA OFERTA DE LA PARTIDA CORRESPONDE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR NETO TOTAL Y LA SUMA DEL VALOR NETO DE LAS DEMÁS PARTIDAS, MANTENIÉNDOSE LA OFERTA TOTAL A SUMA ALZADA. SI SE OMITIERE EL VALOR DE MÁS DE UNA PARTIDA O EL PLAZO DE EJECUCIÓN, LA OFERTA SERÁ DECLARADA INADMISIBLE.</p>
3.	ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA	0	<p style="text-align: center;"><b>ADMISIBLE</b></p> <p>DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE OBRA PUNTO N°5 "ANTECEDENTES PARA POSTULAR" SUBPUNTO 5.3.3.</p>

LÍNEA 3 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR COMUNIDAD MARCHANT PEREIRA N°1050 (FONDEVE 2025)

N°	OFERENTE	CANTIDAD DE PARTIDAS NO VALORIZADAS	ADMISIBILIDAD
1.	ESAT ASCENSORES SPA	0	<p style="text-align: center;"><b>ADMISIBLE</b></p> <p>DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE OBRA PUNTO N°5 "ANTECEDENTES PARA POSTULAR" SUBPUNTO 5.3.3.</p>
2.	JM ASCENSORES SPA	8	<p style="text-align: center;"><b>INADMISIBLE</b></p> <p>DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE OBRA PUNTO N°5 "ANTECEDENTES PARA POSTULAR" SUBPUNTO 5.3.3.</p> <p>SI SE OMITIERE EL VALOR DE UNA PARTIDA, HABIÉNDOSE OFERTADO EL VALOR NETO TOTAL, SE CONSIDERARÁ QUE LA OFERTA DE LA PARTIDA CORRESPONDE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR NETO TOTAL Y LA SUMA DEL VALOR NETO DE LAS DEMÁS PARTIDAS, MANTENIÉNDOSE LA OFERTA TOTAL A SUMA ALZADA. SI SE OMITIERE EL VALOR DE MÁS DE UNA PARTIDA O EL PLAZO DE EJECUCIÓN, LA OFERTA SERÁ DECLARADA INADMISIBLE.</p>
3.	ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA	0	<p style="text-align: center;"><b>ADMISIBLE</b></p> <p>DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE OBRA PUNTO N°5 "ANTECEDENTES PARA POSTULAR" SUBPUNTO 5.3.3.</p>

El resultado es el siguiente:

DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE OBRA PUNTO N°5 "ANTECEDENTES PARA POSTULAR" SUBPUNTO 5.3.3.

N°	OFERENTE	RUT	LÍNEA 1 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR COMUNIDAD COPIHUE N°2857 (FONDEVE 2023)	LÍNEA 2 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR COMUNIDAD QUILLAY N°2531 (FONDEVE 2024)	LÍNEA 3 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR COMUNIDAD MARCHANT PEREIRA N°1050 (FONDEVE 2025)
1.	ESAT ASCENSORES SPA	76.064.619-9	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
2.	JM ASCENSORES SPA	77.163.703-5	INADMISIBLE	INADMISIBLE	INADMISIBLE
3.	ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA	77.070.279-8	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE





**3.5. CUADRO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE LA LICITACIÓN CON PRESUPUESTO OFERTADO**

**LÍNEA 1 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR COMUNIDAD COPIHUE N°2857 (FONDEVE 2023)**

N°	OFERENTE	PRESUPUESTO REFERENCIAL LICITACIÓN (A)  PUNTO N°1 "PRESUPUESTO" DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE OBRA  2.000	MONTO OFERTADO CON IMPUESTO INCLUIDO	DIFERENCIA (A-B)	PORCENTAJE
1.	ESAT ASCENSORES SPA		1.898,05	-101,95	-5,10%
2.	ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA		1.785	-215	-10,75%

**NOTA:**

- EL OFERENTE ESAT ASCENSORES SPA PRESENTA UNA OFERTA PARA ESTA LÍNEA DE 1.898,05 UF, LA CUAL SE ENCUENTRA EN UN 5,10% POR DEBAJO DEL PRESUPUESTO ESTIMATIVO SEÑALADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE OBRA PUNTO N°1.
- EL OFERENTE ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA PRESENTA UNA OFERTA PARA ESTA LÍNEA DE 1.785 UF, LA CUAL SE ENCUENTRA EN UN 10,75% POR DEBAJO DEL PRESUPUESTO ESTIMATIVO SEÑALADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE OBRA PUNTO N°1.

**LÍNEA 2 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR COMUNIDAD QUILLAY N°2531 (FONDEVE 2024)**

N°	OFERENTE	PRESUPUESTO REFERENCIAL LICITACIÓN (A)  PUNTO N°1 "PRESUPUESTO" DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE OBRA  2.000	MONTO OFERTADO CON IMPUESTO INCLUIDO	DIFERENCIA (A-B)	PORCENTAJE
1.	ESAT ASCENSORES SPA		1.898,05	-101,95	-5,10%
2.	ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA		1.785	-215	-10,75%

**NOTA:**

- EL OFERENTE ESAT ASCENSORES SPA PRESENTA UNA OFERTA PARA ESTA LÍNEA DE 1.898,05 UF, LA CUAL SE ENCUENTRA EN UN 5,10% POR DEBAJO DEL PRESUPUESTO ESTIMATIVO SEÑALADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE OBRA PUNTO N°1.
- EL OFERENTE ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA PRESENTA UNA OFERTA PARA ESTA LÍNEA DE 1.785 UF, LA CUAL SE ENCUENTRA EN UN 10,75% POR DEBAJO DEL PRESUPUESTO ESTIMATIVO SEÑALADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE OBRA PUNTO N°1.

**LÍNEA 3 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR COMUNIDAD MARCHANT PEREIRA N°1050 (FONDEVE 2025)**

N°	OFERENTE	PRESUPUESTO REFERENCIAL LICITACIÓN (A)  PUNTO N°1 "PRESUPUESTO" DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE OBRA  2.000	MONTO OFERTADO CON IMPUESTO INCLUIDO	DIFERENCIA (A-B)	PORCENTAJE
1.	ESAT ASCENSORES SPA		1.898,05	-101,95	-5,10%
2.	ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA		1.785	-215	-10,75%

**NOTA:**

- EL OFERENTE ESAT ASCENSORES SPA PRESENTA UNA OFERTA PARA ESTA LÍNEA DE 1.898,05 UF, LA CUAL SE ENCUENTRA EN UN 5,10% POR DEBAJO DEL PRESUPUESTO ESTIMATIVO SEÑALADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE OBRA PUNTO N°1.
- EL OFERENTE ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA PRESENTA UNA OFERTA PARA ESTA LÍNEA DE 1.785 UF, LA CUAL SE ENCUENTRA EN UN 10,75% POR DEBAJO DEL PRESUPUESTO ESTIMATIVO SEÑALADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE OBRA PUNTO N°1.

**3.6. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA**

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por el proponente cuya oferta fue declarada **ADMISIBLE** para la etapa de evaluación de la oferta, realiza la evaluación de acuerdo con los criterios y parámetros establecidos en PUNTO N°6 "EVALUACIÓN" DE LAS BASES



ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE OBRA, los cuales se detallan a continuación:

**PAUTA DE EVALUACIÓN SEGUNDA ETAPA**

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	
La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a lo informado en el FORMULARIO N°3 "CARTA OFERTA", impuestos incluidos, aplicando la siguiente forma:			
OFERTA ECONÓMICA	95%	$\frac{\text{Oferta Menor Valor} * 100}{\text{Oferta a Evaluar}} * 95\%$	
Se evaluará lo declarado por el oferente en el FORMULARIO N°2 "DECLARACIÓN PROGRAMA DE INTEGRIDAD", la asignación de puntaje en este criterio se realizará de acuerdo a lo siguiente:			
PROGRAMA DE INTEGRIDAD	4%	CRITERIO	PUNTAJE
		Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100*4%
		No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal	0
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%	DETALLE	PUNTAJE
		Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100*1%
		No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas	0
Todos los oferentes serán sometidos a una evaluación de comportamiento contractual anterior, para estos efectos, se revisará a través de la plataforma de mercado público, el registro del "comportamiento contractual de base-sanciones históricas", tomando en consideración los últimos 24 meses.			
De acuerdo a esta información, se procederá a descontar el puntaje obtenido anteriormente, lo siguiente:			
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR		DETALLE	PTS DE DESCUENTO
		Por cada multa registrada	-0,5
		Por cada termino anticipado de contrato	-5
Cada puntaje indicado en la tabla precedente se deberá considerar por cada tipo de sanción que presente el proveedor, es decir, en caso de prestar más de una SANCIÓN EN LOS ÚLTIMOS 24 MESES, el puntaje se irá restando hasta un MÁXIMO DE 20 PUNTOS.			

**4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN**

**4.1. OFERTA ECONÓMICA (95%)**

Corresponde al VALOR TOTAL DEL CONTRATO (IMPUESTO INCLUIDO) informado en el FORMULARIO N°3 CARTA OFERTA cuyo puntaje se calculará con la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Mejor Oferta (menor valor)} * 100 * 95\%}{\text{Oferta a Evaluar}}$$

**LÍNEA 1 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR COMUNIDAD COPIHUE N°2857 (FONDEVE 2023)**

N°	OFERENTE	MONTO OFERTADO CON (IMPUESTO INCLUIDO)	PUNTAJE OBTENIDO	PORCENTAJE PONDERADO (95%)
1.	ESAT ASCENSORES SPA	1.898,05	94,04	89,34
2.	ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA	1.785	100,00	95,00



**LÍNEA 2 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR COMUNIDAD QUILLAY N°2531 (FONDEVE 2024)**

N°	OFERENTE	MONTO OFERTADO CON (IMPUESTO INCLUIDO)	PUNTAJE OBTENIDO	PORCENTAJE PONDERADO (95%)
1.	ESAT ASCENSORES SPA ROJAS COHEN INGENIERÍA EN	1.898,05	94,04	89,34
2.	ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA	1.785	100,00	95,00

**LÍNEA 3 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR COMUNIDAD MARCHANT PEREIRA N°1050 (FONDEVE 2025)**

N°	OFERENTE	MONTO OFERTADO CON (IMPUESTO INCLUIDO)	PUNTAJE OBTENIDO	PORCENTAJE PONDERADO (95%)
1.	ESAT ASCENSORES SPA ROJAS COHEN INGENIERÍA EN	1.898,05	94,04	89,34
2.	ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA	1.785	100,00	95,00

**4.2. PROGRAMA DE INTEGRIDAD (4%)**

N°	OFERENTE	OFERENTE DECLARA QUE, SI POSEE UN PROGRAMA DE INTEGRIDAD QUE ES CONOCIDO POR SU PERSONAL (ANEXO TÉCNICO FIRMADO POR EL OFERENTE)	OFERENTE ADJUNTA SU PROGRAMA DE INTEGRIDAD	OFERENTE ADJUNTA ACREDITACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN A SU PERSONAL	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (4%)
1.	ESAT ASCENSORES SPA ROJAS COHEN INGENIERÍA EN	✓	✓	✓	100,00	4,00
2.	ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA	✓	✓	✓	100,00	4,00

**4.3. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%)**

N°	OFERENTE	CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO	PORCENTAJE PONDERADO (1%)
1.	ESAT ASCENSORES SPA ROJAS COHEN INGENIERÍA EN	SI	100,00	1,00
2.	ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA	SI	100,00	1,00

**4.4. COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR**

La evaluación del comportamiento contractual se realizó en consideración a lo INFORMADO EN EL PORTAL DE MERCADO PÚBLICO a la fecha a la cual se suscribe este Informe de evaluación, el resultado es el siguiente:

**4.4.1. ESAT ASCENSORES SPA**

- Oferente PRESENTA 369 ORDENES DE COMPRAS ACEPTADAS
- Oferente NO REGISTRA SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO RECIBIDAS
- Oferente REGISTRA 62 SANCIONES HISTÓRICAS.  
El Oferente en sus sanciones recibida 852-310-SE22 presenta UNA MULTA CUYO ACTO ADMINISTRATIVO QUE APLICA LA SANCIÓN ES EL DECRETO N°884 DE FECHA 21/12/2023.  
El Oferente en sus sanciones recibida 852-310-SE22 presenta UNA MULTA CUYO ACTO ADMINISTRATIVO QUE APLICA LA SANCIÓN ES LA RESOLUCIÓN N°412 DE FECHA 12/06/2024. DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE OBRA PUNTO N°6 .B "PAUTA DE EVALUACIÓN POR LÍNEA" SE TOMARÁ EN CUENTA LOS ÚLTIMOS 24 MESES, DE ACUERDO A LA FECHA DEL DECRETO, ESTA SANCIÓN SE ENCUENTRA DENTRO PLAZO, POR LO CUAL, ES CONSIDERADA PARA EL DESCUENTO DEL PUNTAJE.
- El Oferente en sus sanciones recibida 852-310-SE22 presenta UNA MULTA CUYO ACTO ADMINISTRATIVO QUE APLICA LA SANCIÓN ES LA RESOLUCIÓN N°410 DE FECHA 12/06/2024. DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE OBRA PUNTO N°6 .B "PAUTA DE EVALUACIÓN POR LÍNEA" SE TOMARÁ EN CUENTA LOS ÚLTIMOS 24 MESES, DE ACUERDO A LA FECHA DEL DECRETO, ESTA SANCIÓN SE ENCUENTRA DENTRO PLAZO, POR LO CUAL, ES CONSIDERADA PARA EL DESCUENTO DEL PUNTAJE.
- El Oferente en sus sanciones recibida 852-310-SE22 presenta UNA MULTA CUYO ACTO ADMINISTRATIVO QUE APLICA LA SANCIÓN ES LA RESOLUCIÓN N°420 DE FECHA 14/06/2024. DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE OBRA PUNTO N°6 .B "PAUTA DE EVALUACIÓN POR LÍNEA" SE TOMARÁ EN CUENTA LOS ÚLTIMOS 24 MESES, DE ACUERDO A LA FECHA DEL DECRETO, ESTA SANCIÓN SE ENCUENTRA DENTRO PLAZO, POR LO CUAL, ES CONSIDERADA PARA EL DESCUENTO DEL PUNTAJE.



- El Oferente en sus sanciones recibida 852-310-SE22 presenta UNA MULTA CUYO ACTO ADMINISTRATIVO QUE APLICA LA SANCIÓN ES LA RESOLUCIÓN N°413 DE FECHA 14/06/2024. DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE OBRA PUNTO N°6 .B "PAUTA DE EVALUACIÓN POR LÍNEA" SE TOMARÁ EN CUENTA LOS ÚLTIMOS 24 MESES, DE ACUERDO A LA FECHA DEL DECRETO, ESTA SANCIÓN SE ENCUENTRA DENTRO PLAZO, POR LO CUAL, ES CONSIDERADA PARA EL DESCUENTO DEL PUNTAJE.
- El Oferente en sus sanciones recibida 852-310-SE22 presenta UNA MULTA CUYO ACTO ADMINISTRATIVO QUE APLICA LA SANCIÓN ES LA RESOLUCIÓN N°404 DE FECHA 10/06/2024. DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE OBRA PUNTO N°6 .B "PAUTA DE EVALUACIÓN POR LÍNEA" SE TOMARÁ EN CUENTA LOS ÚLTIMOS 24 MESES, DE ACUERDO A LA FECHA DEL DECRETO, ESTA SANCIÓN SE ENCUENTRA DENTRO PLAZO, POR LO CUAL, ES CONSIDERADA PARA EL DESCUENTO DEL PUNTAJE.
- El Oferente en sus sanciones recibida 852-310-SE22 presenta UNA MULTA CUYO ACTO ADMINISTRATIVO QUE APLICA LA SANCIÓN ES LA RESOLUCIÓN N°443 DE FECHA 26/06/2024. DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE OBRA PUNTO N°6 .B "PAUTA DE EVALUACIÓN POR LÍNEA" SE TOMARÁ EN CUENTA LOS ÚLTIMOS 24 MESES, DE ACUERDO A LA FECHA DEL DECRETO, ESTA SANCIÓN SE ENCUENTRA DENTRO PLAZO, POR LO CUAL, ES CONSIDERADA PARA EL DESCUENTO DEL PUNTAJE.
- El Oferente en sus sanciones recibida 1057390-69-LE23 presenta UN TERMINO ANTICIPADO CUYO ACTO ADMINISTRATIVO QUE APLICA LA SANCIÓN ES LA RESOLUCIÓN N°817 DE FECHA 25/03/2025. DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE OBRA PUNTO N°6 .B "PAUTA DE EVALUACIÓN POR LÍNEA" SE TOMARÁ EN CUENTA LOS ÚLTIMOS 24 MESES, DE ACUERDO A LA FECHA DEL DECRETO, ESTA SANCIÓN SE ENCUENTRA DENTRO PLAZO, POR LO CUAL, ES CONSIDERADA PARA EL DESCUENTO DEL PUNTAJE.
- El Oferente en sus sanciones recibida 1186229-581-SE22 Presenta UNA MULTA CUYO ACTO ADMINISTRATIVO QUE APLICA LA SANCIÓN ES LA RESOLUCIÓN N°76/2024. DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE OBRA PUNTO N°6 .B "PAUTA DE EVALUACIÓN POR LÍNEA" SE TOMARÁ EN CUENTA LOS ÚLTIMOS 24 MESES, DE ACUERDO A LA FECHA DEL DECRETO, ESTA SANCIÓN SE ENCUENTRA DENTRO PLAZO, POR LO CUAL, ES CONSIDERADA PARA EL DESCUENTO DEL PUNTAJE.
- SE REVISAN SANCIONES HISTÓRICAS Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE OBRA PUNTO N°6 .B "PAUTA DE EVALUACIÓN POR LÍNEA" SE TOMARÁ EN CUENTA LOS ÚLTIMOS 24 MESES, DE ACUERDO A LA FECHA DEL DECRETO, ALGUNAS DE ESTA SANCIÓN SE ENCUENTRA FUERA DEL PLAZO, POR LO CUAL, NO SON CONSIDERADA PARA EL DESCUENTO DEL PUNTAJE.

**Comportamiento del proveedor**

**Nota comportamiento base**

¿Cómo se calcula esta nota?

**5/5**

369 Órdenes de compra aceptadas  
0 Sanciones por incumplimiento recibidas

**Nota comportamiento por evaluación de contratos**

¿Cómo se calcula esta nota?

**Sin información**

Este proveedor no ha recibido contratos.

Ordenes de compra aceptadas: 369 | Sanciones por incumplimiento recibidas: 0

**Comportamiento base**

Estas son las sanciones aplicadas a la empresa proveedora por incumplimientos en Mercado Público, en los últimos 24 meses.

Ingresar

**Detalle de sanciones recibidas en licitaciones**

Nº: 0 | Nº: 0 | 5/5

Ordenes de compra aceptadas: 369 | Sanciones por incumplimiento recibidas: 0



### Sanciones históricas

PROCESO	FECHA	PROCESO	FECHA	DETALLE
1959-942-SE18 MANTENCIÓN DE ASCENSORES 1959-92-LP17	16-03-2018	Hospital Dr. Luis Tisne Brousse - Santiago Oriente	Licitación	Ver detalle
852-73-SE22 MANTENCIÓN DE ASCENSORES JARDINES INFANTILES CLASICOS DESDE 852-47-R121 - S C 54 759	01-03-2022	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	Licitación	Ver detalle
1057492-2743-SE21 REPARACIÓN Y REPUESTOS PARA ASCENSORES	27-07-2021	HOSPITAL ORIENTE DR LUIS TISNE BROUSSE	Licitación	Ver detalle
1572-97-SE22 Serv de Mantenición de Ascensores SC 58 907 DR	17-05-2022	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	Licitación	Ver detalle
852-73-SE22 MANTENCIÓN DE ASCENSORES JARDINES INFANTILES CLASICOS DESDE 852-47-R121 - S C 54 759	01-03-2022	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	Licitación	Ver detalle

Mostrando 5 de 62 resultados

1 2 3 4 5 13 > >|

Cerrar

#### 4.4.2. ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA

- Oferente PRESENTA 119 ORDENES DE COMPRAS ACEPTADAS
- Oferente REGISTRA 2 SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO RECIBIDAS
- Oferente REGISTRA 1 SANCIÓN HISTÓRICA
- El Oferente en sus sanciones recibida 2490-195-SE presenta UNA MULTA CUYO ACTO ADMINISTRATIVO QUE APLICA LA SANCIÓN ES EL DECRETO N°459 DE FECHA 26/03/2025. DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE OBRA PUNTO N°6 .B "PAUTA DE EVALUACIÓN POR LÍNEA" SE TOMARÁ EN CUENTA LOS ÚLTIMOS 24 MESES, DE ACUERDO A LA FECHA DEL DECRETO, ESTA SANCIÓN SE ENCUENTRA DENTRO PLAZO, POR LO CUAL, ES CONSIDERADA PARA EL DESCUENTO DEL PUNTAJE.
- El Oferente en sus sanciones recibida 2490-195-SE presenta UNA MULTA CUYO ACTO ADMINISTRATIVO QUE APLICA LA SANCIÓN ES EL DECRETO N°459 DE FECHA 26/03/2025. DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE OBRA PUNTO N°6 .B "PAUTA DE EVALUACIÓN POR línea" SE TOMARÁ EN CUENTA LOS ÚLTIMOS 24 MESES, DE ACUERDO A LA FECHA DEL DECRETO, ESTA SANCIÓN SE ENCUENTRA DENTRO PLAZO, POR LO CUAL, ES CONSIDERADA PARA EL DESCUENTO DEL PUNTAJE.
- El Oferente en sus sanciones histórica 1013353-97-SE23 presenta UN TERMINO ANTICIPADO, CUYO MOTIVO DE SANCIÓN SEÑALA QUE CON FECHA 02 DE JULIO DEL 2025 SE REALIZA Y EMITE "INFORME TERMINO ANTICIPADO DE CONTRATO". DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE OBRA PUNTO N°6 .B "PAUTA DE EVALUACIÓN POR LÍNEA" SE TOMARÁ EN CUENTA LOS ÚLTIMOS 24 MESES, DE ACUERDO A LA FECHA DEL DECRETO, ESTA SANCIÓN SE ENCUENTRA DENTRO PLAZO, POR LO CUAL, ES CONSIDERADA PARA EL DESCUENTO DEL PUNTAJE.

#### Comportamiento del proveedor

##### Nota comportamiento base

¿Como se calcula esta nota?

**4,99/5**

119 Ordenes de compra aceptadas  
2 Sanciones por incumplimiento recibidas

##### Nota comportamiento por evaluación de contratos

¿Como se calcula esta nota?

**Sin información**



**Comportamiento base**

Ingresar

Estas son las sanciones aplicadas a la empresa proveedora por incumplimientos en Mercado Público, en los últimos 24 meses.

**Detalle de sanciones recibidas en licitaciones**

Nº 107 108 4 98 5

ORDEN DE COMPRA LICITACION	ORGANISMO	FECHA	DETALLE
2490-195-SE24 ORDEN DE COMPRA DESDE 2490-145-LP23	I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	11-06-2024	Ver detalle
2490-232-SE24 ORDEN DE COMPRA DESDE 2490-145-LP23	I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	11-06-2024	Ver detalle

**Sanciones históricas**

ORDEN DE COMPRA LICITACION	ORGANISMO	PROCESO	FECHA	DETALLE
1013353-97-SE23 CDP 354 ORDEN DE COMPRA DESDE 1013353-31-LE23	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION LAS BARRANCAS	Licitación	10-08-2023	Ver detalle

Detallar

El resultado es el siguiente:

N°	OFERENTE	ORDENES DE COMPRA ACEPTADAS	SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO RECIBIDAS	SANCIONES HISTÓRICAS	MULTAS REGISTRADAS	PUNTAJE A DESCONTAR POR MULTAS REGISTRADAS	TÉRMINO ANTICIPADOS	PUNTAJE A DESCONTAR TERMINO ANTICIPADO	TOTAL DE PUNTAJE A DESCONTAR
1.	ESAT ASCENSORES SPA ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA	369	0	62	8	-4,00	1	-10,00	-14,00
2.	ESAT ASCENSORES SPA ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA	119	2	1	2	-1,00	1	-10,00	-11,00

**4.5. RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA DE EVALUACIÓN**

LÍNEA 1 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR COMUNIDAD COPIHUE N°2857 (FONDEVE 2023)

**PONDERACIÓN**

N°	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (95%)	PROGRAMA DE INTEGRIDAD (4%)	C.R.F. (1%)	PUNTAJE (A)	COMPORTE MIENTO CONTRACTU AL (B)	PUNTAJE TOTAL (A-B)	ORDEN DE PRELACIÓN
1.	ESAT ASCENSORES SPA ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA	89,34	4,00	1,00	94,34	-14,00	80,34	2DO
2.	ESAT ASCENSORES SPA ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA	95,00	4,00	1,00	100,00	-11,00	89,00	1ER



**LÍNEA 2 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR COMUNIDAD QUILLAY N°2531 (FONDEVE 2024)**

N°	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (95%)	PROGRAMA DE INTEGRIDAD (4%)	C.R.F. (1%)	PONDERACIÓN		PUNTAJE TOTAL (A-B)	ORDEN DE PRELACIÓN
					PUNTAJE (A)	COMPORTA MIENTO CONTRACTU AL (B)		
1.	ESAT ASCENSORES SPA ROJAS COHEN INGENIERÍA	89,34	4,00	1,00	94,34	-14,00	80,34	2DO
2.	EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA	95,00	4,00	1,00	100,00	-11,00	89,00	1ER

**LÍNEA 3 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR COMUNIDAD MARCHANT PEREIRA N°1050 (FONDEVE 2025)**

N°	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (95%)	PROGRAMA DE INTEGRIDAD (4%)	C.R.F. (1%)	PONDERACIÓN		PUNTAJE TOTAL (A-B)	ORDEN DE PRELACIÓN
					PUNTAJE (A)	COMPORTA MIENTO CONTRACTU AL (B)		
1.	ESAT ASCENSORES SPA ROJAS COHEN INGENIERÍA	89,34	4,00	1,00	94,34	-14,00	80,34	2DO
2.	EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA	95,00	4,00	1,00	100,00	-11,00	89,00	1ER

**5. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR**

Conforme a los documentos y antecedentes, estudiados y analizados que forman parte de la licitación pública "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR EN 3 COMUNIDADES" identificada en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con el ID 2490-107-LP25, esta comisión evaluadora puede indicar que el oferente ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA. RUT: 77.070.279-8 cumple con los requisitos Económicos y Administrativos OBTENIENDO EL PRIMER LUGAR APLICANDO LA PAUTA DE EVALUACIÓN EN LAS 3 LÍNEAS INDEPENDIENTES DE ESTA LICITACIÓN de acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas especiales de obra.

**LÍNEA 1 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR COMUNIDAD COPIHUE N°2857 (FONDEVE 2023)**

- **OFERTA ECONÓMICA:**  
La empresa presenta una OFERTA DE 1.785 UF.- IMPUESTO INCLUIDO CON UN PLAZO DE 335 DÍAS CORRIDOS. EL CUAL, SE ENCUENTRA EN UN 10,75% POR DEBAJO DEL PRESUPUESTO ESTIMATIVO SEÑALADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE OBRA PUNTO N°1.
- **ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:**  
El oferente que se propone adjudicar cumple los requisitos administrativos del proceso licitatorio en cuestión.

**LÍNEA 2 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR COMUNIDAD QUILLAY N°2531 (FONDEVE 2024)**

- **OFERTA ECONÓMICA:**  
La empresa presenta una OFERTA DE 1.785 UF.- IMPUESTO INCLUIDO CON UN PLAZO DE 335 DÍAS CORRIDOS. EL CUAL, SE ENCUENTRA EN UN 10,75% POR DEBAJO DEL PRESUPUESTO ESTIMATIVO SEÑALADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE OBRA PUNTO N°1.
- **ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:**  
El oferente que se propone adjudicar cumple los requisitos administrativos del proceso licitatorio en cuestión.

**LÍNEA 3 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR COMUNIDAD MARCHANT PEREIRA N°1050 (FONDEVE 2025)**

- **OFERTA ECONÓMICA:**  
La empresa presenta una OFERTA DE 1.785 UF.- IMPUESTO INCLUIDO CON UN PLAZO DE 335 DÍAS CORRIDOS. EL CUAL, SE ENCUENTRA EN UN 10,75% POR DEBAJO DEL PRESUPUESTO ESTIMATIVO SEÑALADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE OBRA PUNTO N°1.
- **ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:**  
El oferente que se propone adjudicar cumple los requisitos administrativos del proceso licitatorio en cuestión.



## 6. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En mérito de todo lo expuesto anteriormente y conforme al estudio, y análisis de los documentos y antecedentes, económicos, técnicos y administrativos, presentados por el oferente **ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA. RUT: 77.070.279-8** que conforman la licitación pública denominada **"SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR EN 3 COMUNIDADES"**, identificada en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con el ID **2490-107-LP25**, esta Comisión Evaluadora propone adjudicar la propuesta pública, salvo mejor parecer, al siguiente oferente:

### LÍNEA 1 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR COMUNIDAD COPIHUE N°2857 (FONDEVE 2023)

RAZÓN SOCIAL	ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA
RUT	77.070.279-8
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	1.785 UF IMPUESTO INCLUIDO
PLAZO	335 DÍAS CORRIDOS
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	89,00
UNIDAD TÉCNICA	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

### LÍNEA 2 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR COMUNIDAD QUILLAY N°2531 (FONDEVE 2024)

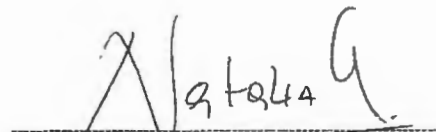
RAZÓN SOCIAL	ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA
RUT	77.070.279-8
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	1.785 UF IMPUESTO INCLUIDO
PLAZO	335 DÍAS CORRIDOS
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	89,00
UNIDAD TÉCNICA	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

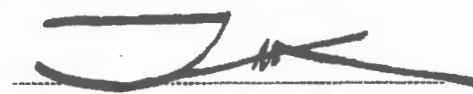
### LÍNEA 3 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR COMUNIDAD MARCHANT PEREIRA N°1050 (FONDEVE 2025)

RAZÓN SOCIAL	ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA
RUT	77.070.279-8
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	1.785 UF IMPUESTO INCLUIDO
PLAZO	335 DÍAS CORRIDOS
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	89,00
UNIDAD TÉCNICA	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

En constancia, firman los integrantes de la Comisión Evaluadora:

  
-----  
GAIT BARBOZA ÁLVAREZ  
[REDACTED]  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

  
-----  
NATALIA GUERRA LISBOA  
[REDACTED]  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

  
-----  
JEAN SALAZAR CÁCERES  
[REDACTED]  
DIRECCIÓN DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



**FORMULARIO N° 1**  
**ANEXO ADMINISTRATIVO**

<b>LICITACIÓN</b>	<b>SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR 3 COMUNIDADES</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>FONDO DE DESARROLLO VECINAL</b>

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y  
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

**A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE** (solo para persona natural)

**NOMBRE** :

**R.U.T.** :

**DIRECCIÓN** :

**TELÉFONO** :

**E - MAIL** :

**B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES** (solo para persona jurídica)

**RAZON SOCIAL** : **ESAT ASCENSORES SPA**

**NOMBRE DE FANTASIA** : **ESAT ASCENSORES SPA**

**RUT** : **76.064.619-9**

**DIRECCIÓN** : **Calle Nueva 1885 Of209 Huechuraba**

**TELÉFONO** : **+56 2 24355620**

**E - MAIL** : **contacto@esat.cl**

**FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN** : **Notaría Antonieta Mendoza Escalas, 05 de Junio 2009**

**SOCIOS** (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades). : **José Miguel Delgado Encina**

**ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL** : **José Miguel Delgado Encina**

**NOMBRE DIRECTORES** :  
- En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima.  
- En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.

**REPRESENTANTE LEGAL** : **José Miguel Delgado Encina**

**RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL** : **[REDACTED]**

**DURACIÓN** : **5 años prorrogable, actualmente duración hasta 2029.**





### C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

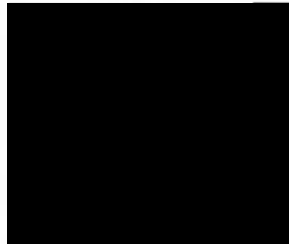
### D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1°, del artículo 4° de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6°, del artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8° y 10° de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.
4. **No ser funcionario de la Municipalidad de Providencia**, cualquiera que sea la calidad jurídica, y tampoco soy contratado a honorarios por el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
5. **No ser cónyuge o conviviente civil, ni tener vínculos de parentesco en segundo grado de consanguinidad o afinidad**, con funcionarios de la Municipalidad de Providencia, cualquiera sea la calidad jurídica, incluso con los contratados a honorarios con el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
6. **No tener participación de sociedades de personas o empresas individuales de responsabilidad limitada de las que formen parte o sean beneficiarios finales** funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades en comanditas por acciones, sociedades por acciones o anónimas cerradas en que sean accionistas directamente, o como beneficiarios finales, funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades anónimas abiertas en que funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos sean dueños de acciones que representen el 10 por ciento o más del capital, directamente o como beneficiarios finales, ni ser gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas. de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.



7. **No ser funcionario directivo de los organismos del Estado**, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, y de los funcionarios definidos en el reglamento que participen en procedimientos de contratación, a las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y a las sociedades en que aquellos o éstas participen en los términos expuestos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
8. **No haber sido condenado**, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 26, letra d), del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 211, de 1973.;
9. **No haber sido condenado** por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N° 21.595, de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.
10. **Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz**, completa, verificable y se encuentra actualizada. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, establecido en el artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales".



**FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) como parte de sus anexos administrativos



**FORMULARIO N°2**  
**ANEXO TECNICO**

LICITACIÓN	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR 3 COMUNIDADES
FINANCIAMIENTO	FONDO DE DESARROLLO VECINAL

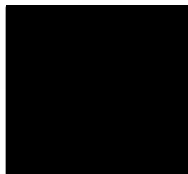
**DECLARACION PROGRAMA INTEGRIDAD**

Yo, José Miguel Delgado Encina, cédula de identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] [REDACTED] en representación de ESAT ASCENSORES SPA, RUT: 76.064.619-9, del mismo domicilio, para la licitación pública para la contratación de la obra "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR 3 COMUNIDADES", declaro bajo juramento que:

**Mi representada SI posee un programa de integridad que es conocido por su personal,** entendiéndose programa de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir —y si resulta necesario, identificar y sancionar— las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

**\*\*\*A fin de comprobar su declaración y para obtener el puntaje respectivo, se deberá adjuntar a la oferta el referido programa de integridad, y el documento que acredite notificación de este a su personal \*\*\*\*\***

**\*\*\*En caso de no adjuntar alguno de los documentos solicitados no se otorgará el puntaje asignado a este ítem\*\*\*.**



Santiago, 24/11/2025

José Miguel Delgado Encina

*<Nombre y firma>*

*<Representante Legal o persona natural según corresponda >*

**NOTA:**

1. En el caso de las UTP, para obtener puntaje, cada uno de sus integrantes deberá completar este anexo y asimismo adjuntar sus respectivos programas de integridad, donde conste la fecha de creación y el documento que acredite notificación de este a su personal.
2. Marcar con SI/NO el párrafo, según corresponda a su situación.





Correlativo: **1077**  
Fecha Emisión: **27-10-2025**

**SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL  
REGION METROPOLITANA**

**REGISTRO NACIONAL DE INSTALADORES, MANTENEDORES Y CERTIFICADORES DE ASCENSORES, TANTO VERTICALES COMO INCLINADOS O FUNICULARES, MONTACARGAS Y ESCALERAS O RAMPAS MECANICAS. D. S. 22 de (V y U) de 09/06/2010 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES.**

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN VIGENTE  
N° 1077**

ROL: 13- 175

RUT: **76.064.619-9**

Señores

con domicilio en

**Jose Miguel Delgado Encina Ing. Electrica  
EIRL (ESAT EIRL)**

**CALLE NUEVA N°1885 DEPTO.  
212, HUECHURABA**

tiene su inscripción vigente en el **REGISTRO NACIONAL DE, INSTALADORES, MANTENEDORES Y CERTIFICADORES DE ASCENSORES, TANTO VERTICALES COMO INCLINADOS O FUNICULARES, MONTACARGAS Y ESCALERAS O RAMPAS MECANICAS** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, encontrándose habilitada para operar como:

**REGISTRO DE:  
INSTALADOR  
MANTENEDOR**

**CATEGORÍA  
TERCERA  
CATEGORIA UNICA**

Acualización anual de antecedentes expira el:

**06-02-2026**

Sanciones Aplicadas al Inscrito: No Informadas

Se otorga el presente certificado, a petición del interesado, para ser presentado en:

**CLIENTES CON CONTRATO DE INSTALACION Y MANTENCION VIGENTE**

VIGENCIA 60 DÍAS

Hasta el:

**26-12-2025**

\_\_\_\_\_  
XIMENA SARIC SOLARI  
MINISTRA DE FE

\_\_\_\_\_  
MARIA FERNANDA ARANDA CARRASCO  
ENCARGADA REGIONAL DEL REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada solicitando la copia del correo electrónico a través del cual el funcionario de la Seremi de Vivienda y Urbanismo RM remitió el certificado. Además, el estado de Vigencia de la empresa puede verificarse directamente, visitando la página web <https://proveedores tecnicos.minvu.gob.cl/> , seleccionar la pestaña REGISTROS TÉCNICOS y luego NOMINA DE ASCENSORES



Firmado por Maria Fernanda Aranda Carrasco Fecha firma: 28-10-2025 15:58:10  
Firmado por Ximena Saric Solari Fecha firma: 28-10-2025 16:48:52

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes  
timbre y folio de verificación: Folio: 52840 Timbre: UYYKYYU3DYL3 En:  
<https://validoc.minvu.cl>

# Ficha del proveedor

HÁBIL



RAZÓN SOCIAL  
**ESAT ASCENSORES SPA**  
RUT 76.064.619-9

<b>Nombre de fantasía</b>	ESAT ASCENSORES SPA
<b>Estado de habilidad</b>	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
<b>Estado de acreditación</b>	Proveedor acreditado hasta 06-04-2026
<b>Domicilio legal</b>	AV DEL VALLE SUR 524 OF 401, HUECHURABA, REGION METROPOLITANA
<b>Empresa de Menor Tamaño (EMT)</b>	Si clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos. <a href="#">Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT).</a>

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO

**\$ 422.774.730**

Periodo consultado diciembre 2024 a diciembre 2025

Revisa más ventas de este proveedor en [Datos Abiertos.](#)

COMPORTAMIENTO BASE

**5/5**

Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses

COMPORTAMIENTO POR EVALUACIÓN DE CONTRATOS

**Sin información**

Este proveedor no ha recibido evaluaciones en los últimos 24 meses.

Revisa todos los contratos de este proveedor en [Gestión de Contratos.](#)

CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS

**0**

- Información general
- Habilidad
- Idoneidad
- Documentos
- Compo

## Comportamiento del proveedor

### Nota comportamiento base

¿Cómo se calcula esta nota?

**5/5**

359 Órdenes de compra aceptadas  
0 Sanciones por incumplimiento recibidas

Se actualiza la información semanalmente. Última actualización el 07/12/2025, correspondiente a los últimos 24 meses de actividad en Mercado Público.

### Nota comportamiento por evaluación de contratos

¿Cómo se calcula esta nota?

**Sin información**

Este proveedor no ha recibido evaluaciones en los últimos 24 meses.

Revisar detalle de: **Comportamiento base**

### Comportamiento base

Estas son las sanciones aplicadas a la empresa proveedora por incumplimientos en Mercado Público, en los últimos 24 meses.

### Detalle de sanciones recibidas en licitaciones

Nota comportamiento licitaciones **5/5**

Ingresar

Generar certificado de habilidad

Descargar ficha en formato PDF

Ver Declaración Jurada Registro de Proveedores

Este proveedor no ha recibido sanciones por incumplimientos en licitaciones en los últimos 24 meses.

### Detalle de sanciones recibidas en Convenio Marco

Nota comportamiento Convenio Marco Sin información

Este proveedor no ha recibido órdenes de compra de Convenio Marco en los últimos 24 meses.

### Detalle de sanciones recibidas en Compra Ágil

Nota comportamiento Compra Ágil 5/5

Este proveedor no ha recibido sanciones por incumplimientos en Compra Ágil en los últimos 24 meses.

### Detalle de sanciones recibidas en tratos directos

Nota comportamiento trato directo 5/5

Este proveedor no ha recibido sanciones por incumplimientos en trato directo en los últimos 24 meses.

[Ver sanciones históricas](#)

Volver



Marianela Soledad Espinola Carvacho [REDACTED]

## Informa Adjudicación licitación pública LINEA N°1, 2 y 3 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR 3 COMUNIDADES", ID 2490-107-LP25

7 mensajes

Marianela Soledad Espinola Carvacho [REDACTED]

8 de enero de 2026 a las 12:23

Para: [REDACTED]

Estimados Señores **ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA:**

Mediante el presente informo a Uds. que se encuentra adjudicada a su empresa la **LINEA N°1: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR COMUNIDAD COPIHUE N°2857, LINEA N°2: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR COMUNIDAD QUILLAY N°2531, y la LINEA N°3: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR COMUNIDAD MARCHANT PEREIRA N°1050**, de la Licitación Pública "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR 3 COMUNIDADES", identificada en el Portal Mercado Público bajo el ID: **2490-107-LP25**.

Por lo anterior, solicito a Ud. proceder a realizar los trámites administrativos correspondientes a la **firma del Contrato y entrega de la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento** de éste. Para ello, debe comunicarse telefónicamente con Dirección Jurídica de la Municipalidad, ubicada en Pedro de Valdivia N°963 o acceso por Eliodoro Yáñez 1919, con Margarita Báez o Fabiola Concha (Fono: [REDACTED]).

La Unidad Técnica encargada del contrato es el **Departamento de Habitabilidad dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación SECPLA, el IMC es CLAUDIA SALINAS CRISTI**.

Se hace presente que debe concurrir dentro del **décimo día hábil** siguiente a la fecha de la notificación de la presente adjudicación, a la Dirección de Asesoría Jurídica para la **suscripción de los contratos (uno por cada línea adjudicada)**, debiendo entregar, por cada contrato:

### - LA GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Emitida a favor de	Municipalidad de Providencia, Rut N°69.070.300-9.
Monto de la garantía	<b>5% del valor total neto del contrato</b> en unidades de fomento UF.
Glosa (según corresponda)	En garantía por el Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato por la obra <b>"SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR 3 COMUNIDADES" (indicando línea que garantiza).</b>
Vigencia mínima	El plazo del contrato aumentado en <b>90 días</b> corridos.

### - LA GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Monto igual (o superior) a	<b>UF 300 (trescientas unidades de fomento)</b>
Glosa (según corresponda)	En garantía por daños a terceros o infraestructura por la obra <b>"SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR 3 COMUNIDADES (indicando línea que garantiza).</b>
Vigencia Mínima	Dicha garantía deberá estar vigente durante todo el período de ejecución del contrato hasta la Recepción Provisoria de las Obras.

Agradecere acusar recibo.

Atte,



2 adjuntos

EX1925-2025.pdf  
471K

Resolución de Acta de Adjudicación.pdf  
349K

Admin Rojas Cohen &lt;[REDACTED]&gt;

15 de enero de 2026 a las 11:01

Para: [REDACTED]

**Estimados Señores de la Municipalidad / Comisión Evaluadora:**

Junto con saludar, acusamos recibo de la notificación de adjudicación de las Líneas N°1, N°2 y N°3 de la Licitación Pública ID: **2490-107-LP25**.

Al respecto, y mediante la presente comunicación, deseamos informar que nuestra empresa, **ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SpA**, presentó formalmente una **Carta de Desistimiento** con fecha **03 de diciembre de 2025** (se adjunta copia nuevamente).

Es importante destacar que dicha comunicación **fue también remitida oportunamente a través del Portal Mercado Público**, utilizando la opción de **"Reclamos"**, con el fin de que quedara registro oficial en la bitácora de la licitación antes de que se procediera con el acto de adjudicación.

Como se detalló en dicha misiva, nuestra decisión de desistir responde a un **hecho sobreviniente** ajeno a nuestra voluntad: la notificación recibida el 2 de diciembre de 2025 sobre la **caducidad o anulación del Certificado N°1051 del MINVU**, antecedente que era fundamental para la admisibilidad y legalidad de nuestra oferta.

En virtud de lo anterior, y con el fin de cautelar la legalidad del proceso y permitir que la Municipalidad proceda con las empresas que cumplan cabalmente con los requisitos, solicitamos:

1. Tener por reiterada nuestra voluntad expresa de **desistir de la propuesta**.
2. Dejar sin efecto la adjudicación notificada a nuestra empresa por las razones legales ya expuestas.
3. Indicarnos los pasos administrativos a seguir para el cierre formal de este proceso sin que se vea afectada nuestra integridad como empresa, dado que el desistimiento fue informado oportunamente antes de la adjudicación y firma de cualquier contrato.

Agradecemos de antemano su gestión para evitar trámites administrativos innecesarios.

**John A Rojas R.**

Cel: [REDACTED]

Rojas Cohen | Administración - Santiagoago  
Santiago CL: [REDACTED]

[El texto citado está oculto]

 **Carta Desistimiento Licitación ID 2490-107-LP25-.pdf**  
162K

**Marianela Soledad Espinola Carvacho** [REDACTED]

15 de enero de 2026 a las 13:16

Para: Claudia Salinas Cristi [REDACTED]

Cc: [REDACTED]

Estimada Claudia:

Reenvío desistimiento del adjudicatario por la Adjudicación licitación pública LINEA N°1, 2 y 3 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR 3 COMUNIDADES", ID 2490-107-LP25, favor indicar si serán readjudicadas las 3 líneas.

Atte.

--



[El texto citado está oculto]

**Admin Rojas Cohen** [REDACTED]

20 de enero de 2026 a las 10:17

Para: [REDACTED]

**Asunto: REITERACIÓN URGENTE: Ratificación de Desistimiento y Solicitud de Revocación de Adjudicación - ID: 2490-107-LP25**

**A la Comisión Evaluadora / Dirección de Obras / Unidad de Adquisiciones I. Municipalidad de Providencia**

De mi consideración:

A través de la presente, y en mi calidad de representante legal de **ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SpA**, vengo en **ratificar y reiterar** de manera urgente la comunicación enviada con fecha [indicar fecha del último correo], de la cual no hemos recibido acuse de recibo ni respuesta formal a la fecha.

Hacemos presente que nuestra empresa se encuentra en una situación de **imposibilidad legal** para ejecutar el contrato adjudicado, debido a la caducidad del Certificado N°1051 del MINVU, hecho que fue informado oportunamente el **03 de diciembre de 2025** (antes del acto de adjudicación) tanto por correo electrónico como por los canales oficiales de Mercado Público.

Ante la falta de respuesta, nos vemos en la obligación de manifestar lo siguiente:

- 1. RATIFICACIÓN DEL DESISTIMIENTO:** Reiteramos nuestra voluntad de no suscribir contrato por las Líneas N°1, N°2 y N°3, dado que el sustento técnico-legal de nuestra oferta ha variado por causas ajenas a nuestra voluntad.
- 2. RIESGO DE CONTINUIDAD:** La persistencia en la adjudicación a nuestra empresa, a pesar de nuestra advertencia previa, entorpece la correcta gestión municipal, ya que impide que la Comisión proceda con la readjudicación a los oferentes que sí cuentan con la certificación vigente, poniendo en riesgo la seguridad y mantención de los equipos (incluyendo el ascensor del Café Literario Bustamante).
- 3. RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA:** Solicitamos el acuse de recibo inmediato de esta misiva para evitar el cobro indebido de boletas de garantía de seriedad de la oferta, toda vez que el desistimiento fue informado con antelación suficiente a la resolución de adjudicación.

Solicitamos encarecidamente se nos informe el estado de la **Revocación de la Adjudicación** y se proceda al cierre administrativo de nuestro folio en este proceso.

Quedo a la espera de su pronta respuesta para evitar el escalamiento de esta situación a otras instancias de control.

Atentamente,

**JOHN A ROJAS R.**

Cel: [Redacted]  
Rojas Cohen | Administracion - Santiagoago  
Santiago CL [Redacted]

El jue, 15 ene 2026 a las 11:01, Admin Rojas Cohen ([Redacted]) escribió:  
[El texto citado está oculto]

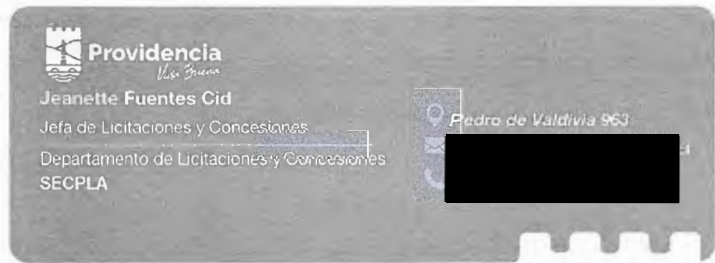
---

**Jeanette Alejandra Fuentes Cid** [Redacted] 20 de enero de 2026 a las 12:19  
Para: [Redacted]  
Cc: [Redacted]

Estimados Sres.,

Acusamos recibo de su comunicación, y le informamos que nos encontramos en tramitación del proceso administrativo correspondiente.

Atte.,  
[El texto citado está oculto]




---

**Jeanette Alejandra Fuentes Cid** [Redacted] 20 de enero de 2026 a las 12:21  
Para: [Redacted]

Estimada Claudia,

Solicito nos puedan responder esta consulta de Marianela para proceder.

Muchas gracias,  
Jeanette

[El texto citado está oculto]




---

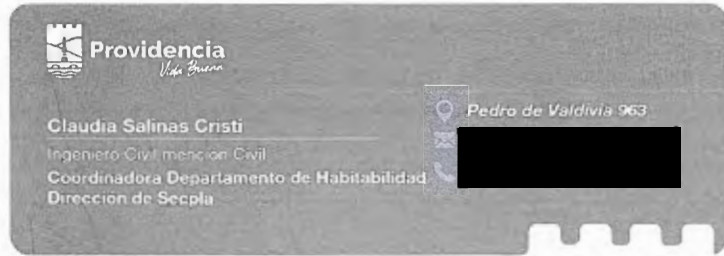
**Claudia Salinas Cristi** [Redacted] 20 de enero de 2026 a las 13:38  
Para: [Redacted]

Estimada Marianela, esperando que te encuentres bien, te pido disculpas dado que no vi la consulta en relación a tu consulta, creo que se debe dar curso a lo que permite las bases y de acuerdo al análisis de costo del segundo en relación al primero.

Quedo atenta a sus comentarios

Saludos

[El texto citado está oculto]



No sientas la obligación de contestar este mail fuera del horario laboral